

## “LA DISCIPLINA Y AMONESTACIÓN DEL SEÑOR”

Efesios 6:4

**Introducción:** La Palabra de Dios es bastante rica en enseñarnos que, como Padres, la disciplina y la amonestación del Señor, son responsabilidades importantes para aquellos que son padres de familia. Hoy vamos a considerar algunas otras enseñanzas bíblicas que nos hablan acerca de esta responsabilidad que tenemos como padres.

- I. **NO DEBE SER RECHAZADA – “No rehúses corregir al muchacho; porque si lo castigas con vara, no morirá.” (Proverbios 23:13).**
  - A. ¿Por qué muchos padres de familia se rehúsan a disciplinar a sus hijos? Porque nuestra sociedad ha sido arrastrada a pensar, que el castigo es malo para los niños.
    1. El médico norteamericano **Benjamín Spock**, en el año 1945, publicó un voluminoso libro que vendió millones de ejemplares, en el que, influenciado por los principios de Sigmund Freud, introdujo disimuladamente el principio de que *la represión a los niños puede causar "neurosis catastróficas" en la edad adulta, por lo que, para evitarlas, es mejor no ponerles restricciones.*
    2. Spock aconseja a los padres a que *no regañen, ni discutan, ni menos castiguen a los niños en sus rabietas*, porque, según él, tales niños terminarán frustrados. Los padres, entonces, no deben hacer nada cuando sus hijos hagan berrinches, rabietas, o cuando no hacen caso a sus instrucciones. Pero, ¿qué dice la Biblia?
  - B. Los padres de familia no deben “rehusar” corregir a sus hijos.
    1. Muchos padres se conforman solo con *hablarles, o amenazarles*, pero evitan castigarlos.
      - a. Las amenazas no castigan a nadie, ni tampoco las palabras, y menos cuando estas son dichas con delicadeza o ternura.
      - b. ¿Sabe usted que hacen sus hijos con las amenazas? ¡Aprenden a distinguir señales que les indican cuándo dicha amenaza pudiera ser una realidad! Ellos logran distinguir el tono de su voz, las gesticulaciones en su rostro, los ademanes y hasta los términos que usted usa para amenazarles.
      - c. ***El niño actuará libremente hasta que no vea aquellas reacciones que le dicen que usted llegó al límite.*** Las amenazas instruyen a los niños a reconocer sus límites, pero no aprenden a ser obedientes y bien portados. ¡Deje las amenazas! Eduque a su hijo que, cualquier acto de desobediencia hacia sus instrucciones será castigado, punto.
        - a. ¿Qué anuncia el castigo? No mis gritos, ni mi ira, ni ninguna señal mía, sino su desobediencia. Los padres que evitan la disciplina hasta sentirse frustrados y con el suficiente enojo como para castigar a sus hijos, terminan haciéndoles daño, no solo con palabras, sino hasta con los golpes que no pueden controlar a causa de la ira.

- C. Ningún padre de familia debe **“estorbar”** la corrección que su hijo ha de recibir a causa de su mala conducta.
1. A veces las mamás, o en otros casos los papás, estorban la disciplina que sus hijos van a recibir de parte de alguno de sus padres.
    - a. Los niños corren a los brazos del padre que “los defiende”. Las mamás o los papás se ponen en medio del niño y la disciplina, y hasta se atreven a decir al cónyuge: “Ni se te ocurra tocar a mi hijo”, o “no voy a permitir que me lo maltrates”, o “sobre mi cadáver le tocas un cabello”.
    - b. Los niños corren tras el auxilio del padre que “aboga” por ellos para evitar el castigo: “Déjalo, no es para tanto”, “Ya déjalo que vea la televisión”, “Ya déjalo que siga jugando”. “Pero es que le quebró las piezas de adorno a la hna. Fulana. Y qué, ni que los adornos estuvieran tan bonitos. Además, para qué nos invitan, para la otra no vamos (i)”.
    - c. Los padres solo deben intervenir cuando el niño de verdad está en peligro, pero no para evitar, o estorbar el castigo. El texto dice, **“porque si lo castigas con vara, no morirá”**. Madres o padres dramáticos que ven el castigo como un crimen, deben leer una y otra vez lo que dice este texto. Así que, contrario a lo que se cree, la disciplina y amonestación del Señor...
- D. Porque al rechazarla, no mostramos verdadero amor por nuestros hijos.
1. “El que detiene el castigo, a su hijo aborrece, mas el que lo ama desde temprano lo corrige” (Prov. 13:24) Hermanos, ¿aman o aborrecen a sus hijos?
    - a. Todos aquí juraríamos que amamos a nuestros hijos; sin embargo, al rehusar o detener el castigo a ellos, ¡los aborrecemos! Dios no habla con suposiciones, sino con afirmaciones ciertísimas. Usted puede jurar todo lo que quiera con respecto al amor que tiene por sus hijos, pero, si detiene el castigo, ese juramento, esas palabras tiernas y bonitas, son solo eso, palabras.

## II. TIENE MUY BUENOS BENEFICIOS.

- A. *Aleja la “necedad” de nuestros hijos:* “La necedad está ligada en el corazón del muchacho; mas la vara de la corrección la alejará de él.” (Prov. 22:15).
1. La palabra “necedad”, es traducción del hebreo “ivvélet”, que significa, “fatuidad, indiscreción, insensatez, locura, necedad, sandez.”.
    - a. El niño, y aun muchos jovencitos, no pueden tener todavía ideales que les sirvan de móvil en sus acciones, ni experiencia que les haya abierto los ojos a las consecuencias de sus actos (cfr. Isaías 7:16 - “Porque antes que **el niño sepa desechar lo malo y escoger lo bueno**, la tierra de los dos reyes que tú temes será abandonada”)
  2. ¿Cómo, entonces, el niño llegará a estar libre de tal necedad? “la vara de la corrección la alejará de él”.
- B. *Purifica el corazón:* “Los azotes que hieren son medicina para el malo, y el castigo purifica el corazón.” (Prov. 20:30) El dolor sufrido a causa del mal, hace que el niño piense dos veces antes de volverlo a hacer.

- C. *Proporciona sabiduría*: “La vara y la corrección dan sabiduría; mas el muchacho consentido avergonzará a su madre.” (Prov. 29:15)
- D. *Es una expresión de amor*: “El que detiene el castigo a su hijo aborrece”.

### III. **DEBE SER APLICADA PARA “CORREGIR” Y NO PARA “DESTRUIR”.**

- A. “Castiga a tu hijo en tanto que hay esperanza; mas no se apresure tu alma para destruirlo.”
  - 1. “pero no te excedas hasta matarlo.” (Jerusalén 2000), “pero no llegue tu severidad hasta ocasionarle la muerte” (Torres Amat), “pero no te enfurezcas hasta matarlo” (Biblia de Nuestro Pueblo).
    - a. No humille al niño frente a otros. Llévele a algún lugar privado y allí dele lo que necesite.
    - b. Nunca darle al niño en la cara, ni en la cabeza, ni jale los oídos, ni lo pellizque, ni le jale el pelo. La vara era aplicada en las pompis o en las piernas.
    - c. No le pegue demasiado, los judíos acostumbraban dar tres varazos al castigar a sus hijos, y cinco si estos presentaban pelea. (Cuando llegué a castigar a mis hijas, o mi hijo, y se resisten, les hago ver que al luchar, aumentarán el castigo).
    - d. No olvide otros métodos de castigo, pues no toda disciplina implica castigo físico. Haga su propio sistema de “delitos” y su sistema de “castigos”, pero, sea firme en la aplicación de ellos.
  - 2. Distribuya el castigo, y no quiera darlo de una sola vez.
    - a. A veces los papas quieren dar todo el castigo que no dieron durante toda la semana, o durante todo el mes, y entonces, enojados, descargan todo el castigo posible, esto no es correcto.
    - b. Comience poco a poco. Si usted nunca ha castigado a sus hijos, entonces primero, haga indicación de su voluntad, y de manera firme diga “no”. Al desobedecer, proporcione un castigo. Si persiste, entonces, otro más y así sucesivamente.
- B. Si usted inicia temprano corrigiendo a sus hijos, cuando estos sean adolescentes, y luego jóvenes, no habrá más necesidad de castigos, pues han aprendido a sujetarse a sus padres, se ha hecho un habito en ellos.

**CONCLUSIÓN:** La disciplina y amonestación del Señor:

- 1. No debe ser rechazada.
- 2. Tiene muy buenos frutos.
- 3. Debe ser aplicada para corregir, y no para dañar.

Si usted ama a sus hijos, entonces aplicará la disciplina y la amonestación del Señor: “Yo reprendo y castigo a todos los que amo” (Ap. 3:19).